

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN
Bogotá

Apreciados señores,

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 me permito certificar, en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS – CME IDENTIFICADA con NIT # 900.869.068-5, que:

1. Luz Stella Páez Cañón, identificada con C.C.# 51.889.340 no cuenta con antecedentes judiciales.
2. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación CME no tienen antecedentes judiciales.
Juan Carlos Restrepo Vélez C.C. # 71.652.857
Juan Carlos Ucrós Rodríguez C.C. # 79.150.239
Luis Fernando de Angulo Piñeros C.C. # 438.145
Ángelo Montilla Silva C.C. # 80.215.520
Pablo Urrutia C.C. # 79.281.147
3. Los miembros de la Junta Directiva de la Corporación CME no han incurrido en acción penal por delitos contra la administración pública, ni han sido sancionados por caducidad de contratos con la administración pública.

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de septiembre de 2021



LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN
Representante Legal Corporación CME
c.c. 51.889.340 de Bogotá